

La construcción de la violencia en Veracruz: las políticas frente a las personas

The construction of violence in Veracruz: policies against people

Yadira Romero López¹ y Ernesto Treviño Ronzón²

Resumen: En esta ponencia interesa discutir preliminarmente cómo y por qué la violencia se construye, no sólo de forma directa con los actos agresivos, sino también en prácticas sociales sedimentadas culturalmente, y ocasionalmente, mediante los mecanismos que intentan prevenirlas. Para abordar este cuestionamiento, la ponencia aborda la violencia como acción simbólica sujeta a interpretaciones que proyectan aspiraciones y temores, transformadas en narrativas y acciones institucionales (Arteaga y Arzuaga: 2017).

Abstract: In this paper we advance partial results of a qualitative research on the presence of criminal violence, its overlap with other forms of violence in the neighborhood, school and the way in which some public policies and programs have tried to deal with them in the form of prevention or containment in the municipalities of Xico and Coapetec, Veracruz. In this paper it is interesting to preliminarily discuss how and why violence is constructed, not only directly with aggressive acts, but also in culturally sedimented social practices, and occasionally, through the mechanisms that try to prevent them.

Palabras clave: violencia; acción pública; política pública; escuela; familia; barrio

Preguntarse por la relación entre la violencia y la acción pública local remite a distintas dimensiones desde las que se puede analizar el tema, por ejemplo la territorialidad¹ de la familia, la escuela y el barrio en las dinámicas municipales. A través de dicha vinculación se intenta comprender por qué y cómo la violencia y las acciones que ejercen los distintos actores sociales para atenderlas se re-significan y legitiman a su vez que condicionan la acción pública local. De la complejidad de este entramado de relaciones surge el interés por problematizar dicho tema.

¹ Estudiante del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, Maestra en Educación, Institución de adscripción: Secretaría de Educación de Veracruz. Líneas de investigación: problemáticas sociales y educativas relacionadas con la violencia.

² Investigador Titular en el IIHS-UV, Doctor en Ciencias por el CINVESTAV-IPN. Líneas de investigación: Educación, políticas públicas y violencia.

El problema y sus dimensiones

En razón de lo anterior el problema que aquí se plantea pone en cuestión las prácticas mediante las cuales, material y simbólicamente, se constituye la violencia en dinámicas territoriales superpuestas y expresadas en la acción pública local que ejercen los usuarios de los programas sociales y las instituciones gubernamentales para hacer frente a diferentes formas de violencia. Específicamente la pregunta general que guía la investigación es la siguiente: ¿Cómo se construye la violencia mediante las prácticas discursivas ² que median la acción pública de prevención (operación, resultados de los programas públicos y otras acciones gubernamentales y ciudadanas) dirigida hacia la familia, la escuela y el barrio como nichos territoriales de atención en los ámbitos locales?

Como se puede observar, en la pregunta general subyacen varias premisas; por ejemplo, que la violencia se construye social e históricamente, dicha construcción no es uniforme ni unidireccional o solamente directa; también que las prácticas que la constituyen median otros procesos como el de la acción pública en la que confluyen las acciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales y que tal confluencia adquiere sentido propio en los espacios familiares, escolares y barriales y que todo ello se expresa finalmente en las formas de gestión local de la violencia, ya sea como prevención, contención o reafirmación. Cada premisa requiere de una reflexión más profunda, razón por la cual la pregunta general se contesta a partir de otras interrogantes más específicas:

1. ¿Cuáles son las características básicas o distintivas de las relaciones y dinámicas de violencia en la zona de estudio?
2. ¿Qué continuidades y variaciones hay entre la violencia en las escuelas, la barrial y la intrafamiliar en la delimitación territorial bajo estudio?
3. ¿Cuáles son las prácticas discursivas en torno a la prevención de la violencia mediante los programas públicos de los miembros de la comunidad escolar, de las familias en los barrios y colonias y de las instituciones y autoridades locales (el DIF, el Instituto de la Mujer, Seguridad Pública Municipal)?
4. ¿Cuáles son los significados que subyacen en esas prácticas discursivas respecto de los programas públicos de prevención y atención a la violencia?
5. ¿Cómo inciden las prácticas discursivas (en torno a la operación de los

programas públicos) en la construcción de la violencia y su prevención desde la familia, la escuela y el barrio?

6. ¿Cuáles son las disputas y los acuerdos que se establecen entre los principales actores locales de dichas prácticas?

7. ¿Cuáles han sido las características de la acción pública (política social, los principales programas públicos, acciones gubernamentales y acciones ciudadanas) para prevenir la violencia en México y Veracruz desde el año 1983 hasta el año 2018?

Con estos cuestionamientos se pretende iluminar las tensiones entre la continuidad de ciertas formas de victimación y la variación de éstas, sus factores precursores y sus consecuencias. Para explicar cómo, ocasionalmente, las medidas de prevención se construyen mediante prácticas discursivas que no alcanzan a reconocer dichas tensiones en el diseño y la implementación localizada de las políticas y los programas públicos dirigidos erradicar la violencia de los entornos familiar, escolar y barrial en los municipios bajo estudio. Los elementos anteriores ayudan a delimitar los alcances de la investigación, los cuales también se acotan a partir del objetivo general:

Analizar las prácticas discursivas que median la construcción local de la violencia, la operación y los resultados de los programas sociales o acciones institucionales; para explicar sus alcances y las posibilidades de prevención a partir de la relación entre las instituciones gubernamentales y los actores locales según la configuración territorial que se superpone entre la familia, la escuela, el barrio y el municipio.

El alcance de este objetivo plantea una ruta analítica con cuatro dimensiones:

1. Simbólica-material
2. Política social pública
3. Historicidad de la violencia
4. Territorialidad.

Con la primera dimensión se pretende analizar, desde un enfoque discursivo, como se construye la violencia desde la relación entre las acciones concretas de los actores sociales locales y los significados que le atribuyen los mismos en la recepción, operación y resultados de los programas sociales en el ámbito local. En la segunda dimensión se analizará las características de diseño, operación y resultados de la política pública en México y Veracruz para entender los retos que enfrenta actualmente la acción pública en materia de prevención de la violencia. La tercera

contribuirá a determinar las condicionantes socio-históricas de la construcción de la prevención de la violencia a través de los programas sociales. Con la cuarta dimensión se aspira a pensar la territorialidad de los principales espacios locales de interacción social, cultural y política: la escuela, la familia y el barrio; esto como una variable importante en la construcción de la violencia y su prevención a partir de las prácticas materiales y simbólicas que establecen los actores locales con las instituciones gubernamentales en determinado tiempo y espacio.

Recorte espacial y temporal

El objeto de estudio al cual se alude es resultado de problematizar la construcción de la violencia en la familia, la escuela y el barrio o colonia. Espacios construidos por los sujetos y, al mismo tiempo, constituyentes de los mismos. En este punto las dimensiones espacial y temporal cobran importancia, pues ni las familias, ni las escuelas, ni las colonias y barrios son los mismos en un municipio y en otro, e incluso, dentro del mismo se pueden presentar variaciones importantes; tampoco son estáticos en el tiempo, ni percibidos de igual forma por los propios sujetos, de allí que se fije un corte temporal y espacial.

Temporalmente, el objeto de estudio al que se alude tiene como inicio de su periodización el año 1983, ya que el tres de febrero del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al artículo 115 de la Constitución; con la cual legalmente se marca un precedente para la acción pública gubernamental en materia de seguridad pública como un servicio con cierta autonomía local, el cual no se puede ignorar al estudiar la violencia.

Específicamente se establecieron las fuentes de ingresos municipales, como las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, la prestación de los servicios públicos y las participaciones federales. Este último cobra relevancia para el tema, porque se crean las condiciones - desde la normatividad y la administración pública- para la operación posterior de los programas públicos que se revisan como parte del objeto de estudio; a los cuales se les han asignado recursos de dichas participaciones, tanto estatales como federales. Asimismo, otro aspecto importante es la extensión de facultades a la estructura municipal, para elaborar y aprobar su presupuesto de egresos y plan de desarrollo; así como para brindar el servicio de seguridad pública en el ámbito local.

El fin del recorte temporal se establece en 2017. Año en el que –debido a que finalizan los

periodos de alcaldías- dejan de operar algunas de las acciones derivadas del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), programa cuyo objetivo era dar seguimiento y soporte a las acciones de prevención de la violencia en los municipios, entre otras tareas.

Espacialmente, la ubicación del “objeto” de estudio se sitúa en dos municipios del estado de Veracruz: Coatepec y Xico. La elección responde a los siguientes criterios:

1. El interés por analizar la interrelación que existe entre los dos municipios, a partir de la especificidad de cada uno y su estrecha relación.
2. En ambos se presentan “momentos de tensión” en materia de violencia.
3. Uno y otro son un referente empírico importante para las necesidades del objeto de estudio.
4. En el discurso público de los actores, ocasionalmente, se alude al municipio vecino como factor precursor de riesgo.

Resultados parciales

En los siguientes apartados se muestran algunos avances de las primeras etapas de la investigación. Estos son resultado de dos vías de registro: primero la revisión de cierta bibliografía con la que se pretende resaltar la historicidad del tema y que alimenta el estado de conocimiento que se registra en la investigación. Segundo, la observación de algunas prácticas concretas a raíz de la observación directa en algunos de los espacios estudiados.

Aproximación histórica a la violencia. Un estado de conocimiento

Una pregunta recurrente respecto de este tema es si ¿hay política de prevención de la violencia en nuestro país? Debido a lo debatible que puede resultar una respuesta afirmativa ante los esperados cuestionamientos de la existencia y eficacia de la política de prevención, o al menos de lo que se ha presentado como tal en nuestro país, es necesario hacer un balance de las diversas respuestas que se han dado durante el transcurso de los años, precisamente para conocer las características sociohistóricas que condicionaron las formas de hacerle frente a la violencia en un determinado, para intentar responder o al menos reflexionar sobre ¿Cómo se ha prevenido la violencia? Y si no se ha hecho, entonces preguntarse que se ha hecho y cuál sería su relación con el contexto actual de la problemática.

En este sentido y debido a que la violencia es un problema tan complejo que en sí misma incluye una diversidad de formas en las que se manifiesta y por ende en las que se estudia, no es exagerado afirmar que resulta inviable la pretensión de hacer un balance de todo lo que se ha investigado respecto de la violencia. Razón por la cual en este documento se asume la postura de que frente a la inconmensurabilidad del tema es necesaria una acotación contextualizada que equivale a “ajustar la mirilla del caleidoscopio” con el que se le observa.

De allí que para hacer la revisión de literatura respecto del tema fue necesario establecer criterios de abordaje no sólo para revisar y seleccionar fuentes de información; sino también para permitir, al mismo tiempo, dar cuenta de la complejidad y diversidad de la problemática sin caer en la dispersión y banalización de la multiplicidad de “subtemas” que pueden derivarse. Al mismo tiempo, la elección de criterios corre el riesgo de restringir el campo analítico, mas no el de reducir su complejidad. Por tal motivo, el presente ejercicio es un acercamiento a las de fuentes de información útiles, para pensar la violencia contemporánea, pero desde una perspectiva histórica, el cual se ciñe a la revisión de aquellas de carácter secundario que permiten observar dos aspectos:

1. Las formas e implicaciones de alguna modalidad de violencia, o aquello que sin ser considerado como tal –debido al contexto de la época-, represente un referente precursor de violencia, el cual haya sido objeto de preocupación y ocupación pública. Específicamente se usa la categoría *condición precursora* para evitar anacronismos, ya que –por ejemplo- no se puede hablar de *violencia en las escuelas* en la época prehispánica, pero sí de *condiciones precursoras*. De tal modo que dicha categoría ayuda a referir aquello que sin ser esa modalidad; si representa una posible *condición precursora* que antecede al fenómeno actual.

2. Las diferentes *reacciones*, *previsiones* u otros mecanismos empleados por los actores sociales para hacer frente a dichas *condiciones precursoras* y que además, permiten entender lo que actualmente se considera como acciones de prevención, atención a la violencia o a los factores de riesgo. Para ello se recuperan momentos que van de la etapa mesoamericana, novohispana y hasta la contemporánea en el caso de México; aunque también se incluyen algunos textos que hacen referencia a Argentina y a Europa. La razón de esta decisión fue demarcar el uso de las fuentes de información, el cual consiste en indagar las diferentes concepciones, posturas y prácticas que se han asumido frente a lo que actualmente se piensa como violencia. El objetivo es delimitar las características socio-históricas y políticas de diferentes contextos, para analizar los antecedentes y

aportes de las condiciones actuales del proceso de construcción discursiva de dicho fenómeno y su prevención en México.

Condiciones precursoras de la violencia

Sacrificios y cotidianidad en Mesoamérica

Una de las temáticas en las que se hace referencia a la violencia es la vida urbana en el periodo mesoamericano. Por ejemplo, autores como Escalante Gonzalbo (2004) afirman que la violencia guerrera era uno de los recursos que los habitantes de la Ciudad del Valle de México tenían a su alcance para consolidar y extender su dominio. Asimismo, las señales que se tienen de la ofrenda como modalidad del sacrificio incluyen el uso de la violencia dentro de la ciudad bajo la forma de sacrificio ritual. Práctica en la cual podían sacrificar tanto a prisioneros enemigos como a individuos de la propia ciudad, particularmente niños. Hechos que si bien, el autor se limita a describir, permiten observar el uso de la violencia en una de las prácticas cotidianas que, junto con otras, dieron forma y contenido a la cotidianidad de la vida urbana de la población teotihuacana.

Otro aspecto abordado es el “orden y policía”, pues hubo una alta preocupación de los nahuas de Tenochtitlan y Tetzaco por mantener el orden y lo que en esa época se entendía por la “buena policía” que ante los delitos de homicidio, robo, embriaguez, adulterio y traición al reino; las penas eran severas y cuando las faltas ocurrían dentro de los barrios, los transgresores podrían verse cobijados por la complicidad de vecinos y parientes. De allí que una de las responsabilidades del gobernante de la ciudad era la vigilancia de la ciudad.

Además de la preocupación por evitar el conflicto en la convivencia cotidiana de ahí la costumbre de reprender y aislar a los que reaccionaban con violencia. Esta era una práctica jurídica comunitaria con la cual la comunidad juzgaba y castigaba con la burla, la recriminación, el señalamiento público y el aislamiento a base de silencio y distancia, e incluso la expulsión. Sin embargo, si alguna de las faltas estaban tipificadas en el código del reino las autoridades judiciales de la ciudad podían intervenir y aplicar los castigos reconocidos por la ley: cárcel, azotes en público, lapidación, ahorcamiento. Al respecto, el autor infiere que pudo haberse dado cierta incomodidad entre los barrios y ante la interferencia de los procedimientos judiciales en sus tradiciones, pues algunas de las conductas consideradas por el reino como delitos eran prácticas

arraigadas en la vida de las comunidades barriales como el adulterio. De ahí que Escalante Gozalbo (2004) piense que probablemente los *calpullis* hayan tratado de proteger a sus miembros de la acción judicial para resistir ese tipo de injerencia del gobierno central.

Razón que explicaría el rechazo a peleoneros y escandalosos al interior de los barrios, dónde la discreción podía percibirse como los intentos de mantener una relativa autonomía de los barrios. Esto cobra importancia si se piensa como una estrategia de gestión del poder local para posicionarse en un entramado de relaciones de poder asimétricas. Lo cual permite comprender porque en algunas sociedades antiguas y presentes, las comunidades de pueblos y barrios han mostrado una “enorme hostilidad” hacia los extraños. La asimetría en esas relaciones de hostilidad suscitadas entre un vecino y un extraño explica esa “hostilidad exagerada” que implica “temor mágico” y temor a la influencia de lo extraño que pueda alterar o amenazar el orden comunitario.

El Viejo Continente ¿un modelo de gestión de la agresividad?

Robert Muchembled (2010) asevera que, a pesar, de que la cultura de la violencia es fundamentalmente masculina, se puede demostrar que entre el año 1300 y 2000 se ha transformado radicalmente y ha pasado del lenguaje colectivo creador de lazos sociales a un tabú fundamental; particularmente, a partir de la ruptura que se dio en Europa en el año 1650 cuando se da un giro a la visión que se tenía de la sangre a través de un sistema de normas, de reglas y de educación que desprestigiaron y prohibieron los enfrentamientos armados, los códigos de venganza, los duelos; transformando la sensibilidad colectiva. De allí que la categoría analítica que plantea el autor para pensar esta ruptura, sea la “civilización de costumbres” como modelo de gestión de la violencia masculina, la cual, incluso, -según el autor- se convirtió en una “obsesión” a finales de la Edad Media y que se mantienen como tendencia actual en Europa.

Aquí cabría preguntarle al autor si también dicho cambio implica un paso de lo público a lo privado y de lo públicamente aceptado a lo controversialmente negado y relegado al “espacio privado” como es el caso de la violencia contra las mujeres, misma que para esa época, el autor califica que “son golpeadas con relativa moderación por los hombres”. También habría que discutir si dicha tendencia tendría lugar en países como México, aun con el “modelo de gestión” europeo. Y es que en el texto se plantea que esa ruptura podría reflejar “un preocupante cambio de tendencia”: el desplazamiento de la violencia y agresividad masculina en del espacio público hacia

el espacio doméstico.

Criminalidad y pobreza en el siglo XIX

Teresa Lozano Armendares (1987) realizó un estudio sobre la *Criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821*, título del libro que aquí se incluye como arte del presente balance historiográfico. Las fuentes que analizó fueron expedientes del ramo *Criminal* del Archivo General de la Nación, en ellas buscó datos sobre la vida social de esos grupos, específicamente sobre delitos del orden común durante los años finales de la Nueva España. La autora inicia reconociendo que la mayoría de autores de la época concuerdan en identificar a la gente pobre, y a los léperos, incluidos en ese grupo de población, como los que con mayor frecuencia se veían involucrados en problemas con la justicia. Aun cuando afirma que no se puede afirmar que los pobres hayan sido los únicos que cometían delitos en la Ciudad de México, aclara que en su revisión son más los registros de delincuentes de clase baja.

Refiere como causa de algunos problemas de desorden en la Ciudad de México a los capitulares ignoraban o no quería ejecutar lo que prevenían los capítulos de corregidores, es decir, la falta de aplicación y apego a la ley. Pues a pesar de la publicación de los numerosos bandos de “buen gobierno” que prohibían las armas, la embriaguez, los juegos y, a su vez, procuraban la recolección de vagos, las horas de recogimiento y otras “providencias” que pretendían la quietud, el buen orden y la seguridad de la población; esto no tenía una aplicación eficaz, pues al igual que todo lo que prevenían las Ordenanzas para la administración de pulquerías no se cumplía. Estas últimas se consideraban el origen de los delitos y pecados públicos, junto con la desocupación.

La gente ociosa se consideraba una amenaza para el orden social, no sólo porque a mayoría eran ebrios y criminales; sino por la presión que ejercían en las instituciones de caridad y del gobierno, en especial durante las crisis económicas. Ahora, por lo que se refiere al delito, de acuerdo con las leyes de Partidas, éste se definía como “hecho cometido por uno en daño o deshonor de otro”, era la transgresión a la ley y se clasificaba variadamente, pero la autora los clasifica en aquellos cometidos contra la propiedad, contra las instituciones y contra la persona, en orden de recurrencia. Específicamente se mencionan el homicidio, las riñas, las heridas y golpes, delitos sexuales (violación, estupro, prostitución, adulterio e incontinencia o trato ilícito), fraude, fuga de presidio, portación de armas prohibidas, conducta sospechosa, vagancia y ebriedad y otros delitos.

Respecto de las características de la gente acusada de vagancia, la mayoría eran jóvenes que fácilmente podrían ser atraídos por los insurgentes de su posición económica. De ahí que se investigaba sobre su vida y costumbres.

Violencia y género en los siglos XIX y XX

De acuerdo con las reflexiones de Mayra Lizzete Vidales Quintero en *La violencia femenina en el delito* como expresión (1877-1910). A través del cual aborda un tema poco estudiado: las causas por las que el crimen ha asumido diferentes características definidas, distintas a las de la delincuencia perpetrada por varones y la forma en la que se les sancionaba. Para ello analiza el caso de Sinaloa y parte de la categoría género para explicar porque la violencia socialmente ejercida por hombres es tolerada y hasta disculpada, a diferencia de la que cometen las mujeres, con quienes la condena es mayor. De tal manera que la violencia que se ejerce a través del delito constituye un ejemplo de la forma en que hombres y mujeres se construyen en función de estereotipos basados en el sistema de género prevaleciente en la sociedad porfirista, cuya problemática social se centraba en la miseria, la ausencia de educación, falta de valores religiosos y el carácter de los mexicanos; todo ello como causas directas del crimen, aunado al origen étnico o la constitución orgánica del cuerpo. Reflejo de los postulados positivistas y científicistas de un contexto que impulsó una ciudadanía desigual, a partir del género, la clase social y la raza como criterio de exclusión política y social.

De la desigualdad social al individuo criminal

Jorge A. Trujillo en el texto *Léperos, pelados, ceros sociales y gente de trueno en el Jalisco porfiriano* en el México del porfiriato, la sociedad creó un imaginario que estigmatizó a ciertos grupos sociales y calificó determinados comportamientos como no aceptables; además de crearles una identidad amoral sujeta al escarnio público y a los castigos que la ley imponía. De allí que la historia de la delincuencia como “espejo en el que la sociedad se observa desde todos los ángulos posibles y forma parte también de una historia social que convierte a vagos, bandidos, prostitutas y muchos más, en actores sociales marginales que hacen de la historia una historia posible de todo y de todos” (Trujillo, 2003).

Alberto del Castillo Troncoso (2003) en *El discurso científico y las representaciones en*

torno a la criminalidad en México en el cambio del siglo XIX al XX, también retoma la desigualdad social como eje temático central del análisis de las representaciones sobre criminalidad en el cambio de siglo, pues afirma que en el último cuarto del siglo XIX en México, si bien se alcanzó un grado de gobernabilidad aceptable y cierto progreso material; también se incrementó la desigualdad social que generó un profundo malestar en amplios sectores de la sociedad que contribuiría después con la Revolución mexicana, debido a que en ese proceso se generó una visión de desconfianza de las élites hacia los grupos populares; la cual se tradujo en una política de control social. El autor decidió analizar dicha problemática en algunas vertientes culturales: el discurso científico de las élites en torno a la criminalidad, vista desde la transición del discurso liberal e individualista, al de los ilustrados -posteriores a la independencia política-, caracterizado por una visión evolucionista de carácter biológico, racial y hereditario. Para ello recurre al análisis del vínculo entre imágenes fotográficas de ese periodo, como medio de difusión de ideas, y el poder.

Su aporte con investigaciones actuales respecto de la violencia y su prevención, estriba en señalar el desplazamiento que hubo en el centro de interés del discurso científico en torno a la criminalidad: en el marco político y social previo al porfiriato, el gobierno asumía su responsabilidad en el manejo de las causas de la delincuencia y la criminalidad, lo cual permitía enfocar posibles vías de prevención; postura crítica que fue desplazada por los argumentos de la antropología criminal que centraron el discurso en los tipos criminales y sus desviaciones.

Específicamente señala la transición de las ideas criminológicas, que van de a concepción del “delincuente libre” planteada por Beccaria³, a la idea de “criminal nato” estudiada por Lombroso. Es decir, de la idea del hombre egoísta por naturaleza, cuyo libre albedrío lo hacía capaz de elegir entre delinquir, o no, a partir del contrato social –propuesto por Rousseau- implícito en una sociedad regida por derechos y deberes; al delincuente que actuaba por impulsividad y se “desviaba” de lo “normal”. Cambió la forma de plantear el delito: de considerarlo producto de la sociedad, a producto de la naturaleza individual del delincuente.

Violencia y temas contemporáneos

Violencia e inseguridad: caras de la misma moneda

La relación entre violencia e historia se ha constituido de diferentes formas en el devenir de la

sociedad mexicana y su relación con otros temas de los cuáles no se puede desligar si se busca una comprensión a cabalidad del tema y sus implicaciones. Por ejemplo, Fernando Carrión M. (2009) asegura que no solo la violencia tiene una condición histórica, sino también su reverso: la seguridad. Reitera que ambas forman una ecuación compleja, de tal manera que a través de la historia de la inseguridad se puede reconstruir las trayectorias de la violencia, las formas de controlarla y los actores involucrados. Todo ello como parte de las luchas históricas y procesos políticos que requieren de visualizar la violencia como relación social y no únicamente a partir de sus atributos, causas o consecuencias.

El argumento del autor es interesante y poco explorado aún: una política de seguridad de un Estado puede producir un hecho de violencia en otro. Es decir, la violencia y la seguridad son relativas entre sí y en la relación a los Estados que las configuran; particularmente con las políticas de “cooperación multilateral o bilateral” de un Estado con otros. Ejemplo de ello son las “guerras preventivas”. Ante este panorama, el autor increpa las críticas que se le han hecho a la historia señalada de su poco aporte en la comprensión de la violencia y en el diseño de las políticas públicas de seguridad, pues afirma que las violencias no pueden ser entendidas por fuera de las condiciones históricas de su nacimiento y desarrollo porque estas no son iguales a las de hace una década o un siglo, ni las mismas en todos los países y lugares.

Muestra de ello se observó en América Latina a fines de la década de los años ochenta cuando se pasa de la violencia tradicional vista desde las asimetrías de poder, estrategias de sobrevivencia y una cultura lúdica; hacia la “moderna” con el salto tecnológico, la internacionalización y el sistema delictivo. Esta transformación histórica de la violencia fue acompañada por un cambio en las políticas públicas de seguridad. En los años noventa con la culminación de la Guerra Fría tanto la *seguridad nacional* como la *seguridad pública* entraron en redefinición y se desplazaron hacia el planteamiento de una *seguridad ciudadana*. Es decir, se transitó del “enemigo exterior e interior” del Estado al derecho a la protección de los ciudadanos, cuya responsabilidad de generar las condiciones para garantizar una convivencia basada en el estado de derecho recayó directamente en el Estado.

Ahora, la idea de seguridad ciudadana no se puede entender sin antes recordar cómo se configuró históricamente el concepto de inseguridad y es que se partió de la *inseguridad pre moderna*, la cual se oponía a la protección que nació del sentido de proximidad que brindaba la

familia, la comunidad, el linaje o las cofradías. Posteriormente la *inseguridad interna* se gestó en las sociedades *pre industriales* con la cual ya es el individuo desafiado de colectivos, desocupado, vago o salteador; el que se coloca en el centro de la seguridad. Mientras que con la modernidad se consolidó una *sociedad de inseguridad total*, en la que el individuo queda liberado de su suerte personal y exige un proveedor de protecciones y un garante de la seguridad, el Estado. Si bien la el argumento y el ángulo desde el cual observa el tema de la violencia resultan interesantes, al igual que su insistencia en la importancia de la historia para entender la problemática de las violencias, su relación con la inseguridad y las políticas públicas.

Violencia en las escuelas

Álvarez (2009) cuestiona dicho estudio, pues su autora -Paola Gallo- al afirmar que en el pasado la violencia habría formado parte del sistema de relaciones de subordinación del alumno hacia el maestro, concluye que la violencia en las escuelas se habría producido desde siempre y a pesar de ello. Ahora, debido al contexto histórico- se mantendría una imagen del pasado escolar como un todo ordenado y escasamente conflictivo con lo cual se estaría reforzando la idea que generalmente se tiene de la escuela contemporánea como “violenta” y “desordenada”, y es que como ya se mencionó en apartados anteriores la idea de orden y paz han mantenido un vínculo estrecho muy fuerte en algunos periodos históricos. De tal forma que a partir de los años sesenta hubo un desplazamiento de actores sociales en lo que puede considerarse expresiones de violencia política e institucional entendida desde acontecimientos como los del “mayo francés” y el movimiento estudiantil del 68 en México.

En este periodo los adultos dejaron de ser protagonistas y los jóvenes captaron esa atención. Pero, de acuerdo con Álvarez, esto no significó la democratización de las relaciones sociales, por lo contrario, fue la expresión de su represión. De allí que explicar el surgimiento de la violencia en el ámbito escolar argumentando que “siempre hubo” y sólo se ha hecho más visible a partir de la mayor visibilidad y sensibilidad de nuevas generaciones no sólo es erróneo; sino que también reduce el debate en torno a la violencia escolar y violencia en las escuelas a un fenómeno ahistórico, toda vez que no se puede equiparar procesos de violencia política con actos de violencia en las relaciones más básicas, incluidas las escolares como las agresiones entre compañeros o hacia un docente, lo mismo que actos de indisciplina. En este punto, si bien se puede estar de acuerdo con

dicha observación; al mismo tiempo no se comparte la postura de Álvarez, pues afirmar que los actos escolares “carecen de intencionalidad política alguna” implicaría desconocer las relaciones de poder que establecen los actores, aun en espacios “básicos”.

Par el caso de México, el tema de la violencia en las escuelas podría visualizarse desde una perspectiva histórica mediante algunos de los trabajos llevados a cabo por Dorothy Tanck Estrada (2010), por ejemplo, *La educación en México*. Obra que abarca desde el México prehispánico hasta nuestros días, con el objetivo de dar a conocer la realidad social y política de momentos históricos en los cuales la actividad y las ideas de los maestros, de los grupos sociales, los gobiernos locales, las iglesias y en ocasiones de los alumnos.

Por lo que se refiere a la violencia en las escuelas, no se puede hablar de ella como tal en esa época. De allí que del libro se resalte solo aquello que se puede considerar como *condiciones precursoras* de la misma. Específicamente, interesa destacar que debido a que para fines del siglo XVIII la educación en los pueblos indios era principalmente tarea del gobierno civil no todos los maestros en los pueblos de indios recibían sueldos completos, generalmente porque no había fondos suficientes en las cajas de comunidad y entonces las familias debían contribuir.

Algunos rasgos de la relación establecida entre los actores escolares, las prácticas y métodos de enseñanza que causaban cierta rispidez e inconformidad en esa época y que actualmente podría considerarse como una condición precursora de conflicto y violencia en las escuelas. Esto resulta útil para la investigación en curso a la que se suma este balance, pues ayuda a entender como la valoración de los niños en esa época condicionó el perfil del maestro a partir de los requerimientos cualitativos y técnicos que esperaban del profesor y sus métodos de enseñanza. Lo cual desmitifica la idea que se pudiera tener de los indígenas del siglo -en este caso padres de familia de una escuela-, como sujetos pasivos, sumisos y temerosos de expresar sus necesidades y exigir la atención a sus demandas, e incluso también hubo faltas de respeto hacia los maestros por parte de los padres.

Otro rasgo que merece especial atención son las manifestaciones de resistencia de los padres ante el trato que recibían sus hijos por parte de los maestros y la discrepancia con las muestras despectivas de estos últimos, lo cual evidencia la importancia que han tenido las formas de enseñanza y, en general, las formas de relacionarse como prácticas escolares que en el espacio micro llegan a tener tanta importancia como la propuesta o proyecto educativo de una época. También cabe resaltar las disputas gremiales y el anclaje moral y de género que condicionaron

cultural y políticamente decisiones administrativas y la organización escolar en el ámbito educativo. Esto resulta útil para discutir la problemática actual en relación a como dicho anclaje se ha instituido e institucionalizado mediante las prácticas escolares. El cual, si bien “ha mutado”, aún prevalece y forman parte de las prácticas socioculturales.

Por otra parte, una de las manifestaciones de violencia escolar que se ha estudiado, en menor medida, es la violencia que enfrentan los docentes a partir de la violencia delictiva que tienen lugar en el entorno escolar en el que laboran y conviven cotidianamente. Al respecto, Treviño Ronzón (2017) ha analizado algunas de las significaciones de docentes de educación básica respecto de la violencia que impacta sus comunidades escolares, para establecer una relación entre dicho proceso y la constitución de sus subjetividades, es decir, su devenir como sujetos frente a la violencia.

Respuestas frente a la violencia

Autores como Fuentes Díaz (2011) han centrado su atención en el debate sobre la constitución histórica del Estado y la crisis de lo público a través de variadas formas que han adquirido los fenómenos violentos en nuevas formas como el linchamiento, el sicariato, la violencia de las maras y las ejecuciones por narcotráfico; a las cuáles les han antecedido la guerrilla, el paramilitarismo, la contrainsurgencia y la desaparición forzada. Manifestaciones de violencia que refieren, en cierto modo; la constitución de los sistemas políticos y subjetividades emergentes en escenarios fragmentados, en cuya complejidad se empalman los procesos estructurales de corto y largo plazo en la construcción de las sociedades. Procesos en los que una especie de didáctica corporal punitiva de grupos subalternos ha sido posible por las frágiles mediaciones políticas. Este texto resulta aporta una propuesta interesante ante la vigencia de fenómenos que cobran sentido para los actores sociales que recurren a diversas formas de respuesta para hacer frente a la violencia local.

Sobre el mismo tema, López Ruíz, (2016) analiza las manifestaciones de violencia que resultan de la organización vecinal que llevan a cabo los habitantes de una colonia en la ciudad Xalapa, Veracruz, como parte de las actividades de vigilancia y prevención con las cuales responden a la violencia social que caracteriza esa zona. Para ello recurre al enfoque de la psicología social y pone en cuestión la atribución de la responsabilidad de proporcionar y garantizar la seguridad pública al Estado o a la ciudadanía, así como sus implicaciones.

A partir de la exposición de los elementos que aportan las diversas fuentes consultadas se

puede concluir que en el devenir histórico de México en sus distintos periodos, no ha habido “una realidad social”, sino varias. En las que los actores conciben su mundo a partir de sus experiencias y en función de ellas se relacionan y organizan. Por lo tanto, resulta poco pertinente pensar problemáticas actuales, como la violencia en las escuelas, sólo desde nuestro presente, pues se caería en juicios de valor que lejos de contribuir con el conocimiento histórico lo tergiversarían. Si bien, el tema de la violencia no es nuevo -como ya se mencionó dentro de los aportes de las fuentes aquí expuestas-, tampoco ha sido el mismo y en ese sentido merece ser tratado como tal. Aquí reside la contribución de las fuentes, pues brindan recursos para pensar la violencia y otros temas como procesos históricos y no como hechos ahistóricos.

Después de haber hecho una aproximación histórica algunas formas de violencia y respuestas ante ellas a través de la revisión de fuentes secundarias, cabe mencionar algunos de los aspectos observados:

1. El primero se refiere a los objetos de conocimiento, los cuales, en la mayoría de los estudios se centran en los actores. Ya sea en quienes ejercen violencia o en quienes la reciben, principalmente. Rara vez se hace énfasis en quienes observan o resultan implicados de manera secundaria. No es novedoso que los actores que mayor atención reciben sean aquellos en situación de marginalidad; pero sí llaman la atención algunos vacíos que hay en la investigación en materia de violencia y seguridad pública: cierto protagonismo de los sectores medios y medio altos de la estructura social porque se parte del supuesto de que son los que más la sufren. Dejando de lado la perspectiva de los habitantes en los márgenes, quienes viven a diario la inseguridad. Específicamente se requieren estudios que no solo se centren en los actores, sino también en sus prácticas y analizarlas desde sus dimensiones locales y micro espacios que muestren la interrelación micro-meso-macro, la interacción centro-periferia, el contraste de la violencia en lo rural y lo urbano; ya que varios de los estudios se enfocan en el ámbito nacional y desde los “centros” y ciudades capitales, o en su defecto, estudios sobre la periferia, pero vista desde quienes la perciben y no desde los actores de la misma.

2. El segundo consiste en las temáticas abordadas recurrentemente en función de su vínculo con el tema de la violencia: la pobreza, la vagancia, la criminalidad, el delito, la transgresión a las normas, conflictos ante conductas sexuales e implicaciones de género, la violencia y el uso político de la misma, entre otros.

3. El tercer aspecto tienen que ver con la orientación metodológica aplicada a los estudios referidos en las fuentes: el análisis de discurso y otros el análisis social de fotografías e imágenes, pocos son las fuentes que emplean alguna metodología mixta. Las principales fuentes usadas para el análisis de discurso son los documentos legales, archivos parroquiales, informes de Ministerios de Justicia y de otras comisiones especializadas y discursos morales. Para el análisis gráfico, los Códices y colecciones fotográficas resultaron útiles. Mientras que para otro tipo de análisis, más cuantitativo, se recurrió a expedientes judiciales y actas diversas.

4. El último aspecto sobresaliente alude a las rutas de análisis o “vías de entrada” empleadas por los autores para el abordaje de los temas son la desigualdad social y los paradigmas científicos. Ángulos de análisis que, por lo regular, se plantean desde la Historia social, la Historia de las mentalidades y la Historia del presente.

Prácticas simbólico-materiales

En esta etapa de la investigación todavía no se cuenta con todos los datos y testimonios que permitirán validar, o no, los planteamientos de la tesis en proceso; no obstante, resulta útil mostrar el registro en ciernes de algunos eventos como parte del seguimiento de las prácticas simbólico materiales que son de interés para el estudio. Tentativamente, se mencionan algunas categorías y conceptos para delimitar su análisis (véase la tabla en la siguiente página).

A manera de conclusión

Si bien, por ahora solo se presentan algunos avances de la etapa inicial en la que se encuentra la investigación a la cual se alude en la presente ponencia, este ejercicio cobra sentido si se cumple con el propósito de este texto: participar en el diálogo que otros estudiosos del tema ya han iniciado y para nutrir este trabajo de dicha interlocución con los interesados en plantear y discutir diferentes miradas que permitan continuar la reflexión sobre la problemática de la violencia. En lo particular, interesa seguir cuestionando ¿quiénes y cómo se están erigiendo las personas ante sí y ante los otros en materia de violencia y acción pública? ¿Personas con derechos, con legitimidad para actuar? ¿Autoridades con obligaciones y rebasadas o retraídas? Preguntas no con las que no se agota el tema, pero si lo replantean.

Prácticas simbólico-materiales en torno a la violencia, Xico⁴, Ver.

Práctica	Componente material	Componente simbólico	Categoría de análisis	Conceptos
Se crea el Instituto de la Mujer Xiqueña	Alcalde hace pública la creación de ese espacio.	En un acto de “celebración” del día de la mujer como medida para cumplir con la transversalidad en su administración municipal y promover la equidad de género. Anuncia clases de tejido, cocina, “zumba”, entre otros. Se usó para almacenamiento y repartición de despensas y otros recursos.	Construcción indirecta de la violencia	Estereotipos de género Clientelismo
En un barrio del centro inicia el Plan Vecino Vigilante por iniciativa de los vecinos.	Adquisición de sirenas y cámaras de video especiales.	Finalidad: prevenir actos delictivos y fomentar la cordialidad, cooperación en las próximas generaciones. “La policía no nos protege. Es mas nosotros tenemos que proteger de ellos”.	Referentes simbólicos: Vigilancia, prevención, policía, bien común	Sentidos: antagonismos
Reunión municipal por la seguridad	Se convocó a jefes de manzana, directivos escolares y personas interesadas. Se realizó la reunión, pero no tuvo gran aceptación.	Expresiones de algunos asistentes: “Es una buena idea, pero quién sabe” “Se politizó la reunión”. “Se está aprovechando para hacer precampaña”. “Vienen los que no deberían de venir”. “¿Quién va a pagar?” “¿Quién va controlar toda esa información de las cámaras?” “El técnico sabrá mucho de tecnología pero no creo que eso funcione aquí...Coatepec es	Interpelación discursiva Referentes simbólicos: Vigilancia, desconfianza,	Posicionamiento político (relaciones de poder entre los actores locales: vecinos-delincuentes-autoridades) Cohesión social

		Coatepec y Xico es Xico”. “Y no se llegó a nada, como siempre”.	uso político, obligación de las autoridades.	
Colocan lona de advertencia a delincuentes.	Se organizan vecinos de un barrio para colocar lonas impresas con advertencias a delincuentes.	“¡Alto delincuente! Zona de vecinos vigilantes. Si te agarramos te linchamos”	Interpelación discursiva Construcción indirecta de la violencia	Posicionamiento político (relaciones de poder entre los actores locales: vecinos-delincuentes-autoridades) Amenaza, retracción de las autoridades.
Petición de silencio y “comprensión” a un Jefe de manzana, ante el aviso de una reunión vecinal con personal de la policía estatal, policía municipal y C4, por motivos de seguridad.	Un vecino que reconoce consumir y vender droga en pequeña escala pide al Jefe de manzana del barrio (no de su manzana) que no denuncie sus actividades.	Argumentó “no me meto con nadie” y además tener una familia.	Interpelación discursiva	Sentido de pertenencia, identidad.
Linchamiento por abigeato	Habitantes de Tonalaco, Xico lincharon a tres personas que se dedicaban al robo de ganado. Una	“No estuvo bien, pero también la policía no hace nada”	Construcción indirecta de la violencia.	Retracción de las autoridades.

	de ellas murió. Los policías municipales brindaron auxilio a los agraviados.			
--	---	--	--	--

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la observación directa.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Natalia. (2009). "Violencia en las escuelas. Un balance historiográfico y una propuesta de investigación" págs. 168-195 en Anuario CEICS. Buenos Aires: Ediciones Ryr.
- Armendares, T. L. (1987). La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821. México: UNAM.
- Arteaga, N. y Arzuaga, J. (2017). Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica. México: FLACSO.
- Cabrero Mendoza, Enrique. (2005). Acción pública y desarrollo social. Méxcio: Fondo de Cultura Económica.
- Auyero, Javier y María Fernanda Berti (2013), La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense. Katz, Buenos Aires Argentina, 174 págs.
- Carrión M., F. (2009). Historia y violencia: una necesaria (de)construcción. URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 7-13.
- Fuentes, A. (2011). México en fragmentos: violencia, miedo y linchamientos. En Goinheix, Sebastian y otros (2011). El túnel del miedo, pp. Buenos Aires: elaleph. Com.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La ciudad, la gente, y las costumbres. En P. E. (coordinador), Historia de la vida cotidiana en México (pp. 199-230). Ciudad de México: Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La cortesía, los afectos y la sexualidad. En P. E. (coordinador), Historia de la vida cotidianan en México: tomo I: Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España (pp. 261-278). Ciudad de México: Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Gonzalbo, P. E. (2004). La vida urbana en el periodo Clásico mesoamericano. Teotihuacan hacia el año 600 D. C. En P. E. (Coordinador), Historia de la vida cotidiana en México: tomo I:

- Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España (pp. 41-98). Ciudad de México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- López Ruíz. (2016). Formas de organización social colectiva frente a la violencia en Xalapa, Veracruz. En *Procesos psicológicos y sociales*. Vol. 12, No. 1, pp. 1-30.
- Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia*. Madrid: PAIDÓS.
- Noel, G. D. (2006). Una aproximación etnográfica a la cotidianidad, el conflicto y la violencia en escuelas de barrios populares. En *Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Quintero, M. L. (2003). La violencia femenina en el delito como expresión (1877-1910). En J. A. Trujillo, & J. Quintar, *Pobres, marginados y peligrosos* (pp. 231-252). México: Universidad de Guadalajara, PUBLIFADECS.
- Romero, Y. (2017). *La violencia a través de la política social en México*. Anteproyecto doctoral. Xalapa, Veracruz.
- Treviño, Ernesto. (2017). “Atravesar el riesgo. Los docentes frente a la violencia en Veracruz” (p. 20- 37). En *Perfiles Educativos*, vol. XXXIX, núm. 158, 2017. México: IISUE-UNAM.
- Tanck Estrada, D. (2010). *La educación en México*. D. F. México: COLMEX.
- Thoenig, J. C. (1997). Política Pública y acción pública. En *Gestión y política Pública*, vol. VI. Núm. 1, primer semestre de 1997
- Trujillo, J. A., & Padilla Arroyo, A. (2003). Delito, castigo y clases criminales. En J. A. Trujillo, & J. Quintar, *Pobres, marginados y peligrosos* (pp. 121-150). México: Universidad de Guadalajara, PUBLIFADECS.

Notas _____

- ¹ El concepto territorio como el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo. Ambos inscritos en un campo de poder (Giménez, 1999, citado por Romero, 2017). En este sentido la territorialidad se entiende como cierta potencialidad de un espacio para constituirse como territorio a partir de las relaciones de humanas de apropiación y de identidad que lo definen. Se manifiesta en expresiones e interpretaciones de los actores locales respecto de su relación con el territorio.
- ² A través del concepto prácticas discursivas se busca entender cómo la acción pública se expresa mediante prácticas políticas y socioculturales materializadas y simbolizadas por los sujetos, las cuales condicionan la construcción, atención y prevención de la violencia en el ámbito municipal.

³ César Beccaria es considerado el penalista italiano que representó un hito en el cambio de percepción frente a la condición humana y su relación con el cuerpo. En su texto *De los delitos y las penas* (1764) cuestionó las ideas sobre la justicia y los castigos. En él expuso su pensamiento sobre el reconocimiento de los súbditos como ciudadanos, como cuerpos indivisibles en sí mismos, con atributos de dignidad, soberanía y autoridad; los cuáles, hasta ese entonces, solo eran privativos del rey y la nobleza. Este “ennoblecimiento del cuerpo” contribuyó con la reformulación del concepto de ciudadanía y amplió el debate sobre la noción de Justicia y su relación con las prácticas de castigo. Propuso evitar los delitos en vez de castigarlos, así mismo, la “dulzura” y “proporción” de las penas para alejarlas de la crueldad (Araya, 2006. Citado por Romero, 2017).

⁴ Solo se incluyen información relativa al municipio de Xico, porque en esta etapa de la investigación todavía no se ha realizado trabajo de campo en el municipio de Coatepec.